

**ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENAY-004-2024 (SEGUNDA CONVOCATORIA) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SPINETORAM", EJERCICIO 2024.**

En la ciudad de Tepic, del Estado de Nayarit; siendo las 12:00 horas del día 05 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, ubicado en Calle 5 de mayo número 40, de la colonia Mololoa en Tepic, Nayarit, C.P. 63050.

**NOS REUNIMOS:**

**La Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.**

D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.

**El Representante del Gobierno del Estado.**

Ing. Romaldo Ortiz Catón, Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).

**El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit (CESAVENAY).**

C. Reynaldo Limón López, Presidente.

El Ing. César Rafael Barajas Cortez, Coordinador de proyecto de Cultivos Básicos, como personal de apoyo de la Instancia Ejecutora.

A objeto de realizar el acto de la Presentación de Propuestas de la invitación cuando menos tres personas ITP-CESAVENAY-004-2024 (Segunda Convocatoria) para la adquisición de "Spinetoram" proyecto Cultivos Básicos, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de Asistencia y Verificación del Quorum Legal
2. Bienvenida a los Asistentes
3. Presentación y apertura de propuestas del Procedimiento ITP-CESAVENAY-004/2024 (Segunda Convocatoria) "Invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de Spinetoram" del Proyecto Cultivos Básicos.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Reunión

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. REGISTRO DE ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

Por su parte, la D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

Anexo 1. Lista de asistencia de la presente reunión.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESA VENAY-004-2024 (SEGUNDA CONVOCATORIA) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SPINETORAM", EJERCICIO 2024.**

Por parte de las empresas se contó la asistencia del siguiente participante:

No.	Empresa	Apoderado Legal
1	Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V.	Ing. Luis Fernando Rodríguez Lozano

**2. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.**

El C. Reynaldo Limón López, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, dio la bienvenida a los asistentes, explicando los motivos de la presente reunión.

**3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO ITP-CESA VENAY-004/2024 (SEGUNDA CONVOCATORIA) "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINETORAM" DEL PROYECTO CULTIVOS BÁSICOS.**

El C. Reynaldo Limón López, del CESA VENAY, manifestó al Comité de Adquisiciones y Servicios del CESA VENAY que se enviaron en los tiempos establecidos invitaciones a ocho proveedores los cuales se enlistan a continuación:

- 1.- Grupo Agrocaminante S.A. De C.V.
- 2.- Agroquímicos Corita S.A. de C.V.
- 3.- Fertilizantes Tepeyac S.A. de C.V.
- 4.- Ducoragro S.A. de C.V.
- 5.- Agroquímicos de Michoacán, S.A. de C.V.
- 6.- Agroservicios Nacionales S.A.P.I DE C.V.
- 7.- Genaro Guillén Mendoza
- 8.- Agrotécnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V.

De los cuales se recibió la documentación legal y administrativa, y su propuesta técnica y económica del siguiente participante:

No.	Empresa	Apoderado Legal
1	Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V.	Ing. Luis Fernando Rodríguez Lozano

Asimismo, se enlistan los documentos que le fueron recibidos, para su análisis a detalle:

**2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa**

**A) Para personas físicas**

I.	Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar. Los documentos que cuenten con cadena original, sello digital o código QR legible para su verificación, se considerarán como documentos originales.	No aplica
II.	Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP) con la cadena original y con código QR.	No aplica
III.	Copia simple legible del Acta de nacimiento, que cuenten con cadena original, sello digital o código QR legible para su verificación.	No aplica

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



**ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENTAY-004-2024 (SEGUNDA CONVOCATORIA) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SPINETORAM", EJERCICIO 2024.**

IV.	Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación a cuando menos tres personas.	No aplica
V.	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	No aplica

**NOTA 1:** En caso de asignar a una persona en su representación *para los "actos de aclaración a las bases, presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes"*, deberá presentar PODER NOTARIAL AMPLIO O GENERAL.

VI.	Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que lo representa y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	No aplica
-----	---	-----------

**B) Para personas morales**

I.	Copia simple legible del Acta Constitutiva del participante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivos de la invitación ( <b>original o copia certificada para su cotejo</b> ). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.	X
II.	Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	X
III.	Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	X
IV	Carta en hoja membretada del participante, suscrita y firmada por el representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	
1	Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).	X
2	El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).	X
NOTA 1:	En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación (original o copia certificada para su	X

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

**ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENAY-004-2024 (SEGUNDA CONVOCATORIA) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SPINETORAM", EJERCICIO 2024.**

	cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.	
NOTA 2:	En caso de asignar a una persona en su representación para los "actos de aclaración a las bases, presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes", deberá presentar PODER NOTARIAL AMPLIO O GENERAL.	X
V.	Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	X

**C) Para personas físicas y morales.**

**Carta en hoja membretada, firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:**

a)	Su representada no se encuentra <b>inhabilitada(o) o suspendida(o)</b> para proveer SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).	X
b)	<b>Conozco</b> en su integridad y <b>manifiesto mi conformidad</b> con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas ITP-CESAVENAY-004/2024. Así, mismo <b>conozco</b> y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	X
c)	<b>Carta compromiso</b> , donde el proveedor o la proveedora se obliga a <b>responder por cualquier falla o defecto</b> que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	X
d)	El proveedor o la proveedora deberá <b>garantizar</b> por escrito, <b>el apego a las características y especificaciones</b> técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	X
e)	El proveedor o la proveedora deberá <b>garantizar</b> por escrito que <b>la prestación de los servicios</b> se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento <b>Anexo 1</b> (Formato 7).	X
f)	Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).	X
g)	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. en caso de no tener trabajadores asegurados, se deberá agregar la constancia que emite el escritorio virtual y carta bajo protesta de decir verdad en la que se señale el régimen bajo el que contrata a sus trabajadores, anexando copia del contrato de sus trabajadores.	X

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



**ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENTAY-004-2024 (SEGUNDA CONVOCATORIA) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SPINETORAM", EJERCICIO 2024.**

h)	Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo(a) o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los(as) demás participantes (Formato 9).	X
i)	Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).	X
j)	El escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado. (Formato 11)	X
k)	Por tratarse de una invitación de carácter nacional, el escrito en el que el/la participante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México (Formato 12)	X
l)	Escrito mediante el cual la persona participante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación (Formato 13).	X

**2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica**

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de invitación, partida y nombre del o de la participante que contendrá:	
<p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>a) Ingrediente activo: Spinetoram</p> <p>b) Insecticida de uso agrícola</p> <p>c) Formulación: suspensión concentrada Concentración de ingrediente activo no menos de 5.87 % (equivalente a 60 g. de i.a. /L.).</p> <p>d) Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de Maíz, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).</p> <p>e) Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de Maíz y contra la plaga de Gusano Cogollero (Spodoptera frugiperda), dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).</p> <p>f) Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).</p> <p>g) Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en el cultivo de Maíz y contra la plaga de Gusano Cogollero (Spodoptera frugiperda), dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes Bases.</p> <p>h) Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, para asegurar el suministro en los tiempos indicados origen y calidad del producto.</p> <p>i) Vigencia de caducidad no menor a 18 meses.</p> <p>j) Presentación en frascos de 100ml.</p>	X
<ul style="list-style-type: none"> <li>En todos los casos, deberá ser firmada por el representante o apoderado legal del participante, debidamente acreditado, por lo menos en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica, no obstante, deberá firmar aquellos documentos en los que aparezca su nombre en el espacio específico para ello;</li> <li>Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran.</li> </ul>	

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

**ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENTAY-004-2024 (SEGUNDA CONVOCATORIA) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE “SPINETORAM”, EJERCICIO 2024.**

**2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica**

Deberá estar identificado con la leyenda “Tercer Sobre” o “Propuesta Económica”, número de invitación, partida y nombre del participante que contendrá.

I.	La propuesta económica ( <b>Anexo 2</b> ), desglosada por cada uno de los bienes o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.	
1	La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).	X
2	Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	X
3	Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.	X
4	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	X
II.	Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	X
III.	Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	X

**4. ASUNTOS GENERALES.**

El C. Reynaldo Limón López manifiesta que el fallo del presente procedimiento se celebrará el día 06 de septiembre del 2024 a las 10:00 horas.

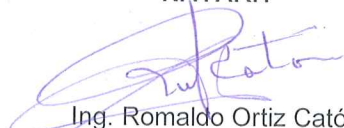
**CLAUSURA DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA.**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:20 horas del día 05 de septiembre de 2024, se da por concluida el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación a cuando menos tres personas ITP-CESAVENTAY-004-2024 (Segunda Convocatoria) firmando en tres tantos originales para cada una de las instancias que en ella intervienen.

**POR EL SENASICA**

  
D.C.A. Carla Norma Cruz Salas  
Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**

  
Ing. Romaldo Ortiz Catón  
Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).

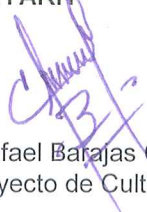
*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENAY-004-2024 (SEGUNDA CONVOCATORIA) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SPINETORAM", EJERCICIO 2024.


POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT

  
C. Reynaldo Limón Lopez  
Presidente

  
Ing. César Rafael Barajas Cortés  
Coordinador de Proyecto de Cultivos Básicos



  
"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENAY-004-2024 (SEGUNDA CONVOCATORIA) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SPINETORAM", EJERCICIO 2024.

ANEXO II

PROPUESTAS ECONOMICA

AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.

Monto mínimo	MONTO CON LETRA
\$374,400.00	(Trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



